



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0000193

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006658 del 19 de septiembre del 2006 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentran las compañías **VELECT S.A. Y VIDATEL S.A.** con domicilio en ésta ciudad;

QUE las referidas compañías ya se encuentran disueltas.

QUE por lo indicado en el segundo considerando, la Resolución de Disolución No. 06-G-IJ-0006658 del 19 de septiembre del 2006 debe dejarse sin efecto en lo que corresponde a las compañías **VELECT S.A. Y VIDATEL S.A.;**

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-G-IJ-0006658 del 19 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a las compañías **VELECT S.A. Y VIDATEL S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 06-G-IJ-0006658 del 19 de septiembre del 2006.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

14 ENE 2009

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita
Exp. No. **71972-81023**